

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO II

San José de Costa Rica, 3 de Abril de 1895.

Núm. 385

El que reciba este periódico y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

Queda encargado de la Administración de este diario, don Emilio Alpizar A.

EL DIARITO

POLÉMICA RELIGIOSA.

Don Ramón Vereá, al saber por un editorial de *La Nueva Era* que varios sacerdotes de la capital deseaban entrar con él en discusión sobre asuntos religiosos, ha manifestado por medio de dicho periódico que acepta gustoso la propuesta, y al efecto, levantando el reto sin pérdida de tiempo, ha iniciado la polémica apetejada sosteniendo, con un laconismo casi de telegrama, aquí donde la tarifa respectiva es tan elevada, la siguiente proposición: "El catolicismo no es la religión verdadera."

Ruidosísima disputa será esa muy probablemente; porque ambos controversistas deben de estar impulsados por fuertes móviles. El clero está obligado á combatir la herejía y á evangelizar á las gentes á su modo, y el señor Vereá, constituido desde hace mucho tiempo en apóstol de la libertad del pensamiento, ha de defender sus convicciones con todo el ardor de su corazón y con todas las fuerzas de su inteligencia.

Nosotros nos complacemos de que doctrinas, tenidas por verdaderas y consagradas por los siglos, sean puestas á discusión, principalmente cuando atañen á los intereses morales de la sociedad y del individuo é influyen, ó pueden influir, en la conducta que han de observar los hombres; y nos complacemos muchísimo más al ver que el clero, para sostener sus enseñanzas, no pueda hoy echar mano de la hoguera inquisitorial ni sulminar excomuniones en las cuales no cree todo aquel que lee y escribe, sino que se hallan en la imperiosa necesidad de emplear

la única arma legítima, el convencimiento por medio del debate.

Desde luego la discusión, será completamente estéril para todos aquellos que, educados desde sus primeros años bajo la influencia teocrática, asienten entrañablemente al catolicismo y no pueden, siquiera sea en fuerza de la costumbre, desechar sus creencias de antaño.

Tales generaciones están perdidas para el progreso intelectual y cierran los oídos á toda doctrina que no sea la suya; pero la generación naciente, la niñez, aprovechará cuanto se diga en el debate para depurar su credo religioso.

El dogma, calificado de sobrenatural, es por su naturaleza indiscutible. Su legitimidad viene de la revelación, y la revelación, desmentida por la historia, tampoco se discute sino que se cree ó se desecha.

El clero, viendo que la añagaza de la revelación es inaceptable para los individuos que se hallan en el pleno goce de sus facultades, se dió maña para apropiarse del niño é infundirle supercherías. El éxito naturalmente debía corresponder á sus esfuerzos, porque el hombre en la edad infantil se paga y deleita que no hablan al raciocinio sino á la imaginación y al sentimiento. Además, el niño, incapaz de discernimiento, obedece y cree al individuo que le excede en años y estatura. El "dejad venir á mí los niños" ha sido recurso poderoso de la sociedad clerical. Entre adultos dados á creer únicamente en lo que puede comprobarse por medio de la razón, ninguna religion positiva obtiene el triunfo.

Para renovar, pues, la sociedad, es necesario combatir la teocracia arrebatándole al niño, tarea que se encargan de realizar la escuela laica y las producciones religiosas del pensamiento libre.

Se ha dicho que el catolicismo, si no fuera verdadero, no se habría adueñado de millones de conciencias ni habría prevalecido por tantos siglos.

Buscar la justificación de una teoría religiosa en longevidad es vano recurso. Todas

las religiones positivas viven muchos años, por que en medio de un oceano de supercherías van disueltos átomos de verdad, y esas partículas son las que dan vida á los embustes. La desgracia del género humano ha querido que á la sombra de la verdad y la moral medren el crimen y el error. Depurar todas las religiones positivas derrocando de sus altares los ídolos y negando la apoteosis á los hombres, es misión redentora del libre pensamiento. Tal, comprendemos, que es el sano propósito del señor Vereá.

Los que están acostumbrados á recoger el fruto muy poco tiempo después de haber sepultado en la tierra la cimente; los que solo ven el movimiento y renovación de las cosas tangibles, no alcanzan á comprender la trascendental importancia de las discusiones religiosas, no presumen que iluminan la conciencia de los pueblos, que la historia cambia de rumbo y que el progreso se acrecienta con rapidez mayor.

Si el catolicismo, como sentimiento religioso, no traspasase con hechos los límites del fuero interno, no debería combatirse; porque sería un sentimiento inofensivo, una fruición del espíritu, que en su sed de idealidad se acoge á Dios y asiente á las más pueriles ó absurdas conjeturas sobre la vida de ultratumba.

Pero el catolicismo condena la libertad del pensamiento; reniega de la naturaleza por medio del celibato clerical; esclaviza la conciencia con la teoría de *"vida de obediencia, pobreza voluntaria y estado de castidad"*; convierte al hombre en materia imponible desde la cuna hasta el sepulcro; y sobre todo, convirtiéndose en poder militante, ha anegado en sangre á los pueblos con esas mascaradas políticas realizadas en nombre de Dios y que han concluido con horrosísimas hecatombes.

La civilización rechaza esas mentiras irritantes, y el que las combate merece las bendiciones de la humanidad.

(De "El Diario de Occidente.")

LOS CRIMENES DE LA CODICIA.

Dice un periódico sud americano lo siguiente:

Las autoridades judiciales han descubierto en una casa terrera de la jurisdicción de Icod, (Tenerife) un crimen que, según las versiones que corren y los detalles de que aparece revestido, se creará inverosímil en fuerza de ser monstruoso é inhumano.

Un vecino de dicho pueblo recién llegado de América, trató de inquirir el paradero de un

amigo, compañero suyo de negocios un tiempo en América, llamado Manuel Meza, con el cual había logrado ganar una pequeña fortuna.

De sus averiguaciones adquirió la certeza de que Meza no había muerto, aún cuando de diez años á la fecha nadie pudo darle razón de su paradero.

Al preguntar á la madre y hermanos de su desaparecido amigo, algo muy horrible sospechó, puesto que sin pérdida de momento envió una denuncia al Juzgado de Tenerife, que inmediatamente se trasladó á Icod con objeto de practicar las consiguientes diligencias.

Muy pocos días después, Manuel Meza fué hallado por el Juez en un encierro en que su madre y hermanos habíanle recluso *hacia diez años*, teniéndole con las manos sujetas con una gran argolla de hierro, como si fueran esposas, sin otra ropa que una camisa, ni otro lecho que el suelo, en una pequeñísima habitación donde tenía que hacer todas sus necesidades, recibiendo por un agujero del techo, por comida, la misma que se da á los cerdos.

La madre y un hermano de este desgraciado han sido reducidos á prisión por tan enorme delito.

Ellos tratan de disculparse diciendo que estando Manuel loco furioso y no teniendo dinero para tenerle mejor atendido, resolvieron encerrarle en la forma inhumana en que le encontró el Juez.

Otras versiones aseguran, sin embargo, que malgastado por su familia el dinero que Manuel trajo de América, y como éste tratara de hacer una reclamación en forma, su madre y hermanos determinaron ponerle en el suplicio en que hasta hace poco ha estado, para impedirle de este modo que hablara.

Imposible ha sido hasta hoy saber la verdad, pues aunque Manuel Meza aparece ahora efectivamente como loco ó imbécil, es lo cierto que el encierro, el hambre y la falta de aire y de luz pueden haber determinado en él este estado.

El infeliz Meza ha sido trasladado al hospital de Tenerife, donde no sin trabajo le quitaron las argollas que sujetaban sus manos, pues estaban unidas por pasador de tornillo y éste remachado.

COMUNICADOS

Sr. Redactor de EL DIARITO.

Mis publicaciones referentes á cobro de alumbrado y derechos de plaza, tienen tocos á

los que se creen aludidos, porque no les gusta que se publique nada á ese respecto y se desquitan con hacerle á uno cara de palo donde lo encuentran. Pero no pára en eso. El Jefe de ellos se complace con escarrecer al que juzga ser autor, de lo que se publica, con lo cual envale-tona á sus subordinados.

Es tan candoroso este Jefe que en pleno día y en ciertas horas en que los empleades del orden judicial, se distraen de sus fatigas en los corredores del palacio, entonces es que el Jefe se desata y amenaza, y amigo Redactor, nada menos que con el deseo de tomarnos y hacernos dar una pirueta escalera abajo. La fortuna nuestra es, que confiesa no tener valor de hacerlo por *miedilis*. En fin, no será extraño que si el señor Jefe persiste en su charla, tenga que darse de palos con alguno, puesto que se va haciendo intolerable su charlatanería.

Es de llamarse la atención del señor Ministro del ramo acerca del impuesto sobre ventas en el Mercado público y derechos de alumbrado.

El mismo empleado que dicen ser contratista de estos derechos, firma á nombre del Jefe Político, los recibos de lo que exige.

Nadie conoce el fundamento que tienen estos cobros, porque aunque dicen que la Municipalidad lo ha ordenado, ni se han publicado tales acuerdos, ni serían legales sin la aprobación del Poder Ejecutivo á quien compete este derecho.

Varios hemos pagado el alumbrado, sin objeción alguna. Otros lo han hecho al encargado de recoger ese producto, y les ha valido su argumentación, porque no han pagado sino la mitad de lo que se les exigía. Luego el impuesto de alumbrado no está basado en disposición legal, sino que está al capricho de alguien. Conste, pues, esto, y es por lo que se le llama la atención al señor Ministro del Ramo ó Gobernador respectivo.

Se critica mucho, mucho, el abandono de la policía respecto á prostitutas. En este sentido poco caso se hace de las prevenciones que publica el Jefe respectivo, señor Leiva. Más tarde diremos algo, con documentos, porque así conviene, á fin de que ñor Rodríguez Salas no se salga por la tangente.

Señor Redactor. Los suscritores al "Diario" ss quejan de que el número correspondiente al 28 del corriente no ha circulado en esta Villa y se presume ó que U. olvidó enviarlo ó que alguien ha tenido interés en impedir la circulación, puesto que ciertos empleados lo obtuvieron aquí, y en Palmares circuló. Parece que ese número trae un artículo referente á to-

dos los empleados de este circuito, y el deseo de verlo ha hecho muy notable su falta.

EL CORRESPONSAL.

San Ramón, Marzo 30 de 1895.

MISCELANEA.

CARTAGO.

También en Cartago los curas Juan de Dios Trejos y Manuel Piedra han tratado por el púlpito de hacer daño al señor Enireb, manifestando que sus trabajos no están de acuerdo con las leyes eclesiásticas.

El padre Piedra lo hizo en el barrio de la Concepción y el Sr. Trejos en la ciudad.

¿Qué estarán creyendo estos señores curas? Se figuran que el pueblo es tan estúpido como sus tontas pretensiones, y que hará caso á indicaciones contrarias al espíritu de adelanto y progreso á que aspiran como es natural.

Parece que el señor Gobernador de esa ciudad llamó á los señores Curas y les hizo las observaciones que creyó necesarias.

¡ Bien por el Gobernador!

BENEFICIO.

Mañana tendrá lugar en Cartago el beneficio de la simpática Reina del Aire Miss Eva D' Koning. Le deseamos buen éxito.

LEGACION.

El domingo último partió para Guatemala la legación compuesta del Lic. Alvarado, Dn. Justo A. Facio y A. Alvarado h. Les deseamos muy feliz viaje.

MANUEL BEJARANO,

NOTARIO

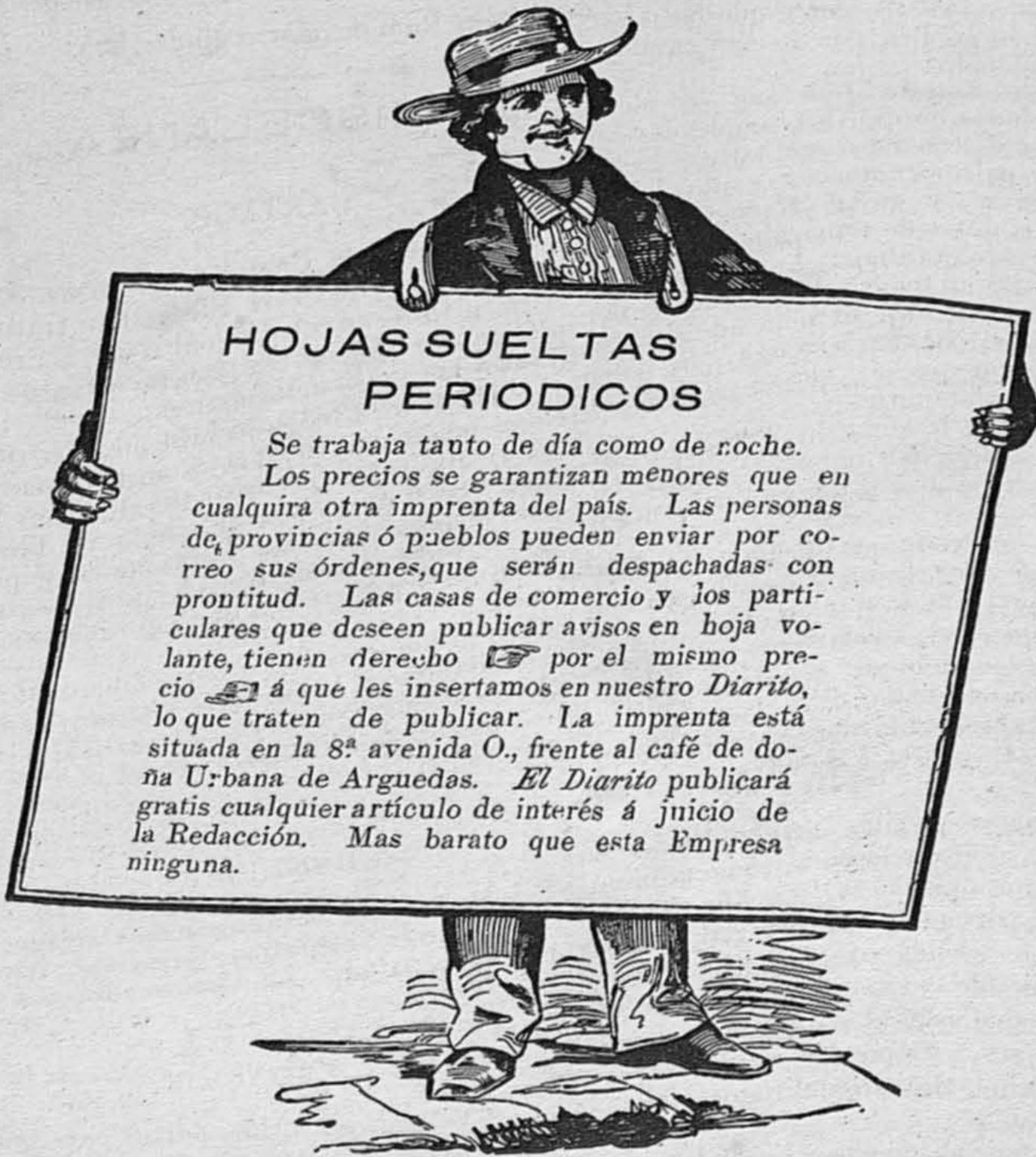
Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana A. de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

EL DIARITO

TIPOGRAFIA "EL DIARITO"

TRABAJOS DE NOCHE

SIN COMPETENCIA



HOJAS SUELTAS PERIODICOS

Se trabaja tanto de día como de noche.
Los precios se garantizan menores que en
cualquiera otra imprenta del país. Las personas
de provincias ó pueblos pueden enviar por co-
rreo sus órdenes, que serán despachadas con
prontitud. Las casas de comercio y los parti-
culares que deseen publicar avisos en hoja vo-
lante, tienen derecho  por el mismo pre-
cio  á que les insertamos en nuestro *Diarito*,
lo que traten de publicar. La imprenta está
situada en la 8ª avenida O., frente al café de do-
ña Urbana de Arguedas. *El Diarito* publicará
gratis cualquier artículo de interés á juicio de
la Redacción. Mas barato que esta Empresa
ninguna.

AVISO IMPORTANTE

Con el fin de ofrecer al público mis servi-
cios: manifiesto que me hago cargo de traba-
jos en albañilería como MAUSOLEOS ó BÓ-
VEDAS, MONUMENTOS, ORNAMENTA-
CIONES, PUENTES, *hornos de panadería*,
MONTADURAS DE TRENES para jabón ó dulce,
hornillas de cocina, patios para beneficiar ca-
construcción de edificios en general.

Puedo hacerme cargo bien sea por contra-
to, bien prestando mi dirección.

Ofrezco esmero y fiel cumplimiento en las
obras que se me confien y al efecto cuento con
un Ingeniero apto.

Calle del Panteón. N° 44.

Heredia, 10 de Febrero de 1895.

CRISANTO MORA